



CRISIS EN VENEZUELA

Boletín No. 139

Del 22 al 29 de junio de 2020

www.crisisenvenezuela.com



Acción Solidaria - www.accionsolidaria.info

El viacrucis de envejecer en Venezuela

El pasado 29 de mayo se conmemoró el Día Nacional del Adulto Mayor en Venezuela. Sin embargo, ser parte de ese grupo etario en el país representa a su vez ser parte de un grupo que cada día aumenta su vulnerabilidad y no solo deben sopesar las consecuencias de su avanzada edad, sino asumir el resultado de vivir en una nación con una de las mayores tasas de desabastecimiento de medicinas, un acceso reducido a servicios de salud, escasez de comida e incluso la depresión económica, factores que además califican la crisis venezolana como una Emergencia Humanitaria Compleja.

En diciembre de 2019, en medio de elevados índices de escasez de medicamentos a nivel nacional, los fármacos más demandados por los adultos mayores fueron los destinados a la depresión o trastornos de la personalidad (78%) y las convulsiones (77%). Por otro lado, los



medicamentos para la hipertensión continúan registrando los indicadores más bajos de escasez y durante los últimos meses se han mantenido como los de mayor disponibilidad de productos en el mercado farmacéutico. Los elevados costos en moneda local o extranjera son un factor que no permite que esta población pueda acceder a los bienes y servicios para cubrir sus necesidades más básicas, en especial las alimenticias y de salud.

En el país es evidente la insuficiencia de centros especializados para la atención de enfermedades mentales, las cuales han ido en ascenso en esta población, además del alto costo de las medicinas, gran parte de esta población son los jubilados y pensionados del IVSS que devengan un ingreso mensual de alrededor de US\$3. Según datos de la organización Convite A.C, se calcula que cerca de 960.000 adultos mayores viven solos en Venezuela, un fenómeno que se incrementó a consecuencia de la crisis migratoria, lo que justifica los cuadros depresivos que son causa de mortalidad en este grupo.

 **LEA MÁS AQUÍ**

Transparencia Venezuela - www.transparencia.org.ve

Dos rectoras del CNE impuestas por el TSJ están sancionadas por gobiernos extranjeros



Con un tiro en el ala nació el Consejo Nacional Electoral encargado de organizar las elecciones parlamentarias previstas para 2020,

pero no solo porque fue nombrado por el Tribunal Supremo de Justicia en lugar de la Asamblea Nacional, como ordena la Constitución, sino además porque dos de sus integrantes han sido sancionadas por gobiernos extranjeros, acusadas de atentar contra la democracia y los derechos humanos.

Sobre la presidenta del organismo comicial, Indira Alfonzo Izaguirre, y la rectora principal Gladys Gutiérrez Alvarado pesan medidas como la congelación de bienes y fondos o la prohibición de viajar a países tales como Canadá, en el caso de la primera; y Estados Unidos y Panamá en el de la segunda.

Las sanciones les fueron impuestas a consecuencia de sus actuaciones como magistradas del máximo juzgado contra la Asamblea Nacional, elegida en diciembre de 2015. Indira Alfonzo Izaguirre se desempeñó como presidenta de la Sala Electoral y Gladys Gutiérrez era miembro de la Sala Constitucional que presidió entre 2013 y 2017. Esta magistrada, en la práctica, votó por ella misma para integrar el nuevo CNE.

 **LEA MÁS AQUÍ**

TSJ repite su estrategia para controlar los poderes públicos e impedir unas elecciones auténticas

La conformación de partidos políticos en un país democrático representa la existencia de un pluralismo político con distintos intereses e ideologías que dan paso a la participación y alternabilidad democrática mediante elecciones y/o espacios de debates e ideas entre el gobierno de turno y la oposición. Pero, además de ello, los partidos políticos también representan una ventana para la libertad de expresión de denuncias sociales. Sin embargo, en el caso venezolano, la línea de persecución por parte del régimen para invalidar a partidos políticos disidentes da cuenta de la imposición de una única ideología de Estado, opacando toda posibilidad de debate y participación.

La manera desenfrenada en la que el régimen utiliza al Tribunal Supremo de Justicia (TSJ) para integrar un Consejo Nacional Electoral (CNE) que le otorgue el escenario electoral

perfecto para permanecer en el poder demuestra una vez más las violaciones sistemáticas de los derechos civiles y políticos de los venezolanos en el marco de los procesos electorales, pues en pleno ejercicio de los derechos constitucionales y derechos humanos los ciudadanos tienen la potestad de dirigir los asuntos públicos de su país.

Desde el Centro de Justicia y Paz (Cepaz) condenamos la falta de instituciones democráticas que permitan avanzar hacia el fin de la crisis política que existe en Venezuela. Sin embargo, consideramos que desde la sociedad civil queda mucho por hacer, y por eso la necesidad de continuar documentando y visibilizando las irregularidades de todos los procesos electorales. Asimismo, auspiciamos las soluciones pacíficas y democráticas a través de la exigencia de garantías de la restauración de los derechos civiles y



políticos de todos los venezolanos y el nombramiento de árbitros electorales imparciales que abran las puertas a la celebración de elecciones auténticas, libres y democráticas.

 [LEA MÁS AQUÍ](#)

Un Mundo Sin Mordaza - www.sinmordaza.org

11 años luchando por Un Mundo Sin Mordaza

El 25 de junio Un Mundo Sin Mordaza celebró sus 11 años como organización internacional que promueve los derechos humanos, la libertad de expresión y la justicia a través de la creatividad y el arte en todas sus manifestaciones. Ya es más de una década buscando dejar un legado artístico crítico sobre la realidad de los derechos fundamentales en el mundo que servirá de bitácora en el afán por alcanzar sociedades más libres y justas.

En 2009 Un Mundo Sin Mordaza surgió como una organización no gubernamental fundada y dirigida por Rodrigo Diamanti, economista venezolano con estudios en el exterior, quien se inició como activista en 2007 en el movimiento estudiantil que organizó protestas en defensa de la



democracia y actualmente desarrolla campañas internacionales para denunciar de manera creativa las violaciones a los derechos humanos en Venezuela y el mundo, además de su labor en la formación de jóvenes activistas.

A lo largo de estos años, la organización ha crecido fuera de Venezuela con voluntarios en todo el mundo que coordinan campañas utilizando música, arte, eventos culturales, nuevas tecnologías y activismo en línea para promover los derechos humanos y los valores

democráticos en Venezuela. Hoy más que nunca Un Mundo Sin Mordaza reafirma su compromiso con los valores democráticos y las libertades de todos los venezolanos.

Acceso a la Justicia - www.accesoalajusticia.org

TSJ ordena al ilegítimo CNE cambiar el “mejor sistema electoral del mundo”



Como si el arrogarse la potestad para designar, por quinta vez en casi dos décadas, a los miembros del Consejo Nacional Electoral (CNE) no fuera suficiente, pues la Constitución no la faculta para ello, la Sala Constitucional del Tribunal Supremo de Justicia dio un paso más allá en sus extralimitaciones y le ordenó al nuevo organismo comicial que, además de organizar las próximas elecciones a la Asamblea Nacional (AN), reforme el sistema legislativo para elegir a los diputados y así favorecer al chavismo.

La instrucción está contenida en la sentencia número 68 del 5 de junio en la cual el intérprete de la carta magna no solo nombró a los rectores, dos de los cuales fueron hasta ese momento magistrados de las salas Electoral y Constitucional (Indira Alfonzo Izaguirre y Gladys Gutiérrez Alvarado, respectivamente), sino que además desaplicó

doce artículos de la Ley Orgánica de Procesos Electorales (LOPRE) por considerar que contravenían principios como la representación proporcional y el pluralismo político, y que además no garantizaban a los pueblos indígenas su representación en los órganos legislativos nacional, estatales y municipales.

La nueva postura de la Sala Constitucional sobre el modelo electoral venezolano, que existe desde hace catorce años, representa un giro de 180 grados porque se edificó gracias a su aval. Así en 2006, en su sentencia número 74, no tuvo problemas en dar su visto bueno a «Las morochas», pese a que las mismas suponían una sobrerrepresentación de la opción que más votos obtenía. El giro no solo parece haber condenado al «mejor sistema electoral del mundo», como lo calificó la anterior presidenta del organismo, Tibusay Lucena, presidenta del CNE durante catorce años, sino que además representa una violación del principio de reserva legal que ella misma reconoció que era exclusiva de la AN. El cambio solo puede atribuirse a una razón: el chavismo ya no tiene la mayoría, como quedó de manifiesto en las elecciones legislativas de 2015.

 **LEA MÁS AQUÍ**

Foro Penal - www.foropenal.com

La lucha contra la tortura es una tarea pendiente en Venezuela

Al 26 de junio de 2020 el Foro Penal había registrado 15.499 arrestos arbitrarios en Venezuela desde el 1º de enero de 2014. 865 civiles han sido presentados ante tribunales militares. Hasta la fecha llevamos un histórico acumulado de 3.471 presos políticos, de los que se ha logrado la libertad o la excarcelación, bajo diversas modalidades, de 3.047.



fueron o están sometidas injustamente a procesos penales bajo medidas cautelares.

El viernes 26 de junio se conmemoró el Día Internacional de Apoyo a las Víctimas de la Tortura. La tortura es una lamentable realidad en Venezuela. De todos los casos de arrestos arbitrarios que nos reportan a nuestra ONG aproximadamente 50% destaca

Al mes de abril de 2014 registrábamos 117 presos políticos en Venezuela. La cifra al 26 de junio es de 424 personas, 30 son mujeres, Además, 9.162 personas

haber sido víctima de torturas o de tratos crueles, inhumanos o degradantes. A eso se le suma la absoluta impunidad con la que los funcionarios actúan en estos casos, lo que hace que la lucha contra la tortura en Venezuela sea una tarea pendiente.

PROVEA - www.derechos.org.ve

Tiempo de exigir condiciones



Las ONG de derechos humanos estamos convencidas de que la salida del conflicto venezolano debe realizarse por mecanismos pacíficos, democráticos y constitucionales a pesar de las dificultades que eso supone. También hemos insistido que cualquier acuerdo debe pasar por la consulta a los venezolanos. Las elecciones parlamentarias, que formalmente deberían ocurrir en diciembre próximo, son una oportunidad para comenzar ese camino. Sin embargo, las recientes

decisiones desde el poder entorpecen esta posibilidad. El 12 de junio, de manera irregular y no prevista en la norma, el Tribunal Supremo de Justicia renovó la directiva del Consejo Nacional Electoral, designando a personas sin independencia como sus nuevos rectores. Días después, el mismo tribunal intervino las directivas de los partidos Acción Democrática y Primero Justicia.

Estas decisiones sugieren que el régimen no tendría la voluntad política de generar la suficiente confianza en la población para su participación en el proceso electoral, y que se estaría actualizando la fórmula usada a partir de diciembre de 2015 para disuadir el sufragio crítico del oficialismo. En medio de la cuarentena por el coronavirus, la ansiedad de los días de aislamiento puede provocar que las

personas, ante esta situación, decidan apresuradamente que no van a participar en las parlamentarias.

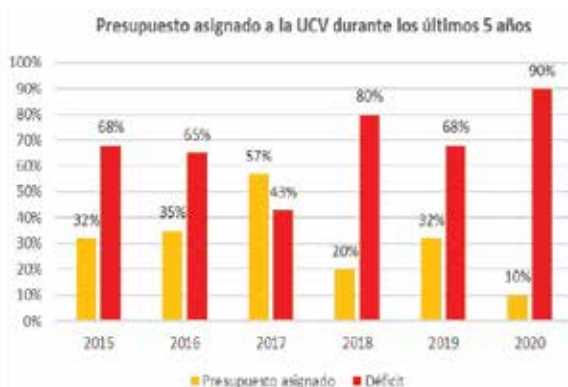
En opinión de Provea es pronto para tomar cualquier decisión sobre si participar o no. En estos momentos, la ciudadanía organizada y la sociedad civil toda deben continuar exigiendo condiciones democráticas para la realización de elecciones. Que sean las consideraciones técnicas y apegadas a los estándares internacionales las que primen sobre las razones políticas. Para quienes tenemos una profunda vocación democrática esta será una carrera de obstáculos que apenas está comenzando. Para ello, hay que escuchar la opinión de los expertos y contrastar permanentemente la información. El objetivo es el restablecimiento de los derechos de participación política de los venezolanos.

REDUNI - www.redunivenezuela.com

UCV: La verdadera autonomía y el financiamiento

En el año 2000, la Universidad Central de Venezuela (UCV) fue declarada por la Unesco Patrimonio Mundial, Cultural y Natural de la Humanidad. Dos décadas después, la UCV, que está a un año de cumplir 300 años de su fundación, literalmente se desmorona ante los ojos del país y de la humanidad. Se deshace a pedazos a consecuencia del proyecto totalitario que ha hecho uso de todos los medios disponibles para lograr su sometimiento, empleando el financiamiento como una herramienta para acometer dicho fin. Esta situación es un llamado urgente a la necesidad de plantear un esquema de ingresos que le dé a las universidades verdadera autonomía y les permita liberarse del yugo del Estado y convertirse en referentes de transparencia e independencia.

Como antecedente sobre el estudio de la planta física se tiene la precariedad presupuestaria de la institución de educación superior más antigua del país. En los últimos cinco años, como se aprecia en el gráfico, la UCV opera



extensión.

con un presupuesto reconducido que sólo permite pagar el sueldo a sus trabajadores. Según la proyección de presupuesto para el año 2020, la universidad no tendrá capacidad operativa para planificar, hacer mantenimiento a sus 89 edificaciones, permitir funcionamiento de áreas vitales como seguridad, transporte, comedor, bibliotecas y servicios sanitarios, tampoco para financiar investigación ni actividades de

Nuestro proyecto MonitorRedUni realizó una revisión preliminar de la situación de la planta física de la Universidad Central de Venezuela (UCV) desde el 15 de marzo hasta el 17 de junio de 2020, periodo de suspensión temporal de actividades académicas presenciales como parte del cumplimiento de la emergencia nacional decretada en el país, haciendo especial énfasis en la Escuela de Medicina Luis Razetti, el Núcleo Ciclo Básico de Ingeniería, la Facultad de Agronomía, la Escuela de Educación y el corredor número 5.

Espacio Público - www.espaciopublico.org

Tribunal dictó arresto domiciliario contra los periodistas Mimí Arriaga y Marco Antoima



Luego de realizada la audiencia de presentación, el tribunal ordenó que además de la medida de arresto domiciliario los periodistas tienen prohibición de salida del país y de divulgar en medios «mensajes que inciten al odio».

Les fue imputado el delito del artículo 20 de la inconstitucional «ley» contra el odio por la supuesta vinculación con la cuenta @VVSinCensura @VVPeriodistas desde donde se difunden mensajes contra Nicolás Maduro y Delcy Rodríguez.

El Tribunal 47 de Control del Área Metropolitana de Caracas otorgó medidas de arresto domiciliario a los periodistas Mimi Arriaga y Marco Antoima, el pasado lunes 22 de junio.

 **LEA MÁS AQUÍ**

Defiende Venezuela - www.defiendevenezuela.org

Una vez más la bota militar pisa los derechos de los venezolanos



Lara tras haber sido brutalmente agredida por la teniente María de los Ángeles Palmera no es un hecho aislado, pues responde a la consciencia que desde el poder se ha instaurado en los cuarteles venezolanos: protege a la revolución y sus actos que serán recompensados. Durante años, la Guardia Nacional Bolivariana ha gozado del beneplácito del poder para agredir y maltratar a los venezolanos. Los diputados de la Asamblea Nacional y los manifestantes de los años 2014 y 2017 bien lo saben, pues ese cuerpo militar de seguridad es uno de los principales agresores.

El régimen militar instaurado por Hugo Chávez y hoy dirigido por Nicolás Maduro sigue pisando los derechos de los venezolanos, buscando infundir temor en la población, cerrar filas y profundizar la lealtad de los cuarteles venezolanos y, por supuesto, perpetuar la impunidad en las violaciones de derechos humanos.

El hecho ocurrido con la abogada Eva Leal, detenida en Barquisimeto por la Guardia Nacional Bolivariana de

Pasadas más de 48 horas de la agresión a Eva Leal, que además permaneció detenida en el Destacamento 121 de la GNB, no hay hasta los momentos una investigación seria e imparcial para determinar si la teniente María de los Ángeles Palmera se extralimitó o no en sus funciones, eso se traduce en una recompensa, una vez más, para el agresor, para el militar que defendió la revolución y pisoteó los derechos humanos.